



Departamento Jurídico

**AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO
FISCAL
SEREMI SALUD**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 475

SAN ANTONIO, 06 de Agosto de 2018

VISTO:

Lo dispuesto en el Artículo 4° letra g) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Lo dispuesto en el D.L. N° 799/74, sobre uso y circulación de vehículos fiscales del Ministerio del Interior; La Resolución Exenta N° 4/374-2013 de la Intendencia Regional de Valparaíso sobre delegación de firma y D.S. 472/2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la oficina del Seremi de Salud de San Antonio, dando cumplimiento a lo exigido en lo pertinente por el Decreto Ley N° 799/1974, según consta en solicitud de fecha **06/08/2018** que se adjunta a la presente Resolución.

2.- Que, de acuerdo al mérito de los antecedentes tenidos a la vista, debo considerar que la información vertida en la solicitud suscrita por el Jefe del servicio solicitante, es oficial.

TENIENDO PRESENTE:

RESUELVO:

1.- **AUTORIZESE a la oficina de la Seremi de Salud de San Antonio**, circulación de vehículos fiscal en el día y horario indicado en la solicitud presentada, para cumplir con las funciones propias a su servicio en aquellos días domingos, festivos y sábados por la tarde, advertidos como prohibidos para circular; teniendo por única finalidad realizar labor correspondiente a la naturaleza de su servicio, **mes de Agosto 2018**.

Camioneta Mazda, Placa Unica Patente CXFZ.27-0

Camioneta Mazda, Placa Unica Patente DSFP.73-2

2.- **PORTESE** la presente resolución y ambas solicitudes de fecha **06/08/2018** durante el periodo de circulación autorizado, para los efectos de ser exhibido a Carabineros de Chile, según la facultad fiscalizadora otorgada por el D.L. N° 799.

3.- **PROHIBASE** el uso del vehículo fiscal, fuera de los horarios autorizados; para circular en lugares no autorizados, y para el traslado de personas no individualizadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SEÑOR INTENDENTE REGIONAL



08/08/2018



Gabriela del Pilar Alcalde Cavada
10615458-9
Gobernadora

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: X70TmcKfuVkpYlTbD32PA==

JEC/vvm

ID DOC : 16521473

Distribución:

1. /Gobernación Provincial de San Antonio/Departamento Jurídico
2. SEREMI SALUD
3. Gobernación Provincial de San Antonio/Oficina de Partes